

MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

12	08	20
----	----	----

DIA MES AÑO

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **7151/2020**

NOMBRE: Interbloque Frente de Todos

TITULO: PROYECTO DECRETO, construcción dársena de estacionamiento para el Transporte Público frente al Cementerio San Lorenzo

INICIADO: 12/08/2020 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 4 (Cuatro)

OBSERVACIONES:

INCIDENCIAS

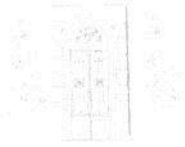
ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

OTRAS OBSERVACIONES:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

SELLO OFICINA DE ENTRADAS
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



Villa Gobernador Gálvez, 12 de agosto de 2020

PARADA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS FRENTE AL CEMENTERIO LOCAL

VISTOS:

La parada del transporte público de pasajeros frente al Cementerio San Lorenzo,

La congestión vehicular en el sector en virtud de los colectivos estacionados sobre calle Suipacha frente al cementerio local,

El reclamo de los vecinos del lugar,

La Ley Orgánica de Municipalidades Nº 2756; y

CONSIDERANDO:

Que en la parada del transporte público de pasajeros ubicada en calle Suipacha frente al Cementerio San Lorenzo terminan su recorrido las líneas 103 rojo, 103 negra y 142 rojo; haciendo punta de línea en el lugar.

Que estacionados sobre calle Suipacha sentido Oeste-Este ocupan media calzada dejando solamente la mano Este-Oeste libre para circular. Para mejor visualización se adjuntan fotos (Anexo I).

Que el inconveniente se exagera debido a que calle Suipacha es transitada por gran cantidad de camiones que acceden a calle Dr. Raúl Alfonsín hacia el área industrial o localidades vecinas o viceversa.

Que el crecimiento demográfico en la zona se acentuó en los últimos años, haciéndose menester del estado bregar por la seguridad de las personas, considerando la existencia adyacente del cementerio local, la escuela Juana Azurduy y el dispensario municipal.

Que es necesario brindarles a los profesionales del transporte público espacios adecuados para que realicen maniobras de conducción seguras.

Que la zona no escapa a la inseguridad desde el punto de vista delictivo, hecho que empeora en las horas de la noche. Por lo que los trabajadores y trabajadoras del transporte público, aquellos que realizan sus tareas laborales en él como así también aquellos que lo utilizan a diario, deben estar protegidos de las acciones delictivas que atentan contra su vida.

Que tanto la playa de estacionamiento del cementerio como la dársena de acceso al barrio Las Palmeras por razones de seguridad vial no pueden ser utilizadas como estacionamiento de los ómnibus, y dado que el espacio específico otorgado oportunamente sobre calle Suipacha para que allí estacionen los colectivos es hoy insuficiente con respecto a su tamaño, por lo que resulta incapaz de albergar a las líneas del transporte denunciadas, obliga a desarrollar nuevos espacios que contengan seguramente a los vehículos de pasajeros manifestados en el presente documento.

Por todo lo expuesto los Concejales del Interbloque Frente de Todos elevan para su tratamiento y posterior aprobación el presente proyecto de:

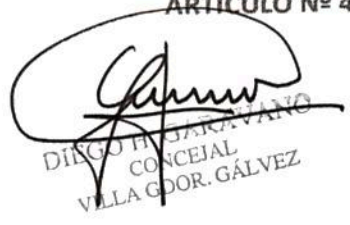
DECRETO

ARTÍCULO Nº 1: Constrúyase una dársena de estacionamiento sobre la margen impar de la calle Suipacha frente al Cementerio local San Lorenzo entre la existente y la calle Dr. Raúl Alfonsín, con las dimensiones y medidas de seguridad apropiadas para ser utilizada por el transporte público de pasajeros como punta de línea.

ARTÍCULO Nº 2: Habilítese en forma provisoria la playa de estacionamiento interna del Cementerio Municipal San Lorenzo para ser utilizada por las líneas de colectivos que hacen punta de línea en el lugar.

ARTÍCULO Nº 3: Gestiónese la instalación de una guardia policial nocturna en la zona del cementerio mencionada en los artículos precedentes.

ARTÍCULO Nº 4: Dé forma.


DIEGO H. BARRIVANO
CONCEJAL
VILLA GDOR. GÁLVEZ


Natalia Marchese

Dado en el Interbloque del Frente de Todos,
Del Concejo Deliberante de VGG,
12 de Agosto de 2020.-

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
12/08/2020/...../.....
Anotado por	LAURA
Archivado por	


Laura Rochetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE

ANEXO I

